

V. Comunidades Autónomas

CATALUÑA

19280 RESOLUCION de 16 de junio de 1984, de los Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, por la que se hace pública la autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas que se citan.

Cumplidos los trámites reglamentarios en los expedientes promovidos a petición de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, número 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, en los Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, Ley 10/1966, Decreto 1775/1967 y Reglamento de Líneas Eléctricas de 28 de noviembre de 1966, ha resultado autorizar y declarar la utilidad pública a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones establecidas en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de las instalaciones eléctricas de características principales siguientes:

1. Referencia: BH/ce AT 05 288/83.

Variante trazado de línea por cambio de ubicación de la estación transformadora 4 488 en el término municipal de El Prat de Llobregat, con línea de 25 KV, aérea de 0,025 kilómetros, conductores de cobre de 35 milímetros cuadrados de sección y apoyos de hormigón. Origen en apoyo número 22 de la línea a E. T. 4 488 y final en nuevo emplazamiento de la estación de medición a 25 KV. «Dirección General de Protección de Vuelo».

2. Referencia: BH/ce-AT 35.299/83.

Variante por cambio de trazado de la red de distribución a 25 KV, en el término municipal de Santa Perpetua de Moguda (Camino Real de Mollet), con línea mixta de 0,158 kilómetros aéreos, conductores de aluminio-acero de 116,2 milímetros cuadrados y apoyos metálicos; el tramo subterráneo es de 0,210 kilómetros y conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección. Origen en el apoyo número 1 de la línea de unión FE. TT. 4 416 4 865 (LB 385) y final en el cable subterráneo existente de la misma línea.

3. Referencia: HB/ce AT 35.300/83.

Ampliación de la red de distribución a 25 KV en el término municipal de Barcelona (calle Monasterio) con línea subterránea sobre circuito trifásico, de 0,007 kilómetros y conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección. Origen en la línea a E. T. 6 202 y final en la nueva E. T. 8.534. «Resonancia Nuclear Magnética». E. T. de 400 KVA a 25/0,38-0,22 KV.

4. Referencia: BH/ce AT 35.301/83.

Ampliación de la red de distribución a 25 KV en el término municipal de Barcelona (calles Meñe y Flaquer y Cornet y Más) con línea subterránea doble circuito trifásico de 0,183 kilómetros y conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección. Origen en la línea a E. T. 7.469 y final en la nueva estación transformadora 8 374. «Comunidad de Propietarios». Estación transformadora de 250 KVA a 25/0,38-0,22 KV.

5. Referencia: BH/ce-AT 35.302/83.

Ampliación de la red de distribución a 25 KV en el término municipal de Sant Adrià del Besós (calles Josefina Vidal e Ifni) con línea subterránea de 0,310 kilómetros y conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados. Origen en la E. T. 7.853 y final en nueva E. T. 8.472. «Eubi, S. A.». E. T. con dos transformadores de 400 KVA a 25/0,38-0,22 KV.

6. Referencia: BH/ce-AT 35.303/83.

Ampliación de la red de distribución a 25 KV en el término municipal de Barcelona (calles Travesera de Las Cortes y Maternidad) con línea subterránea de doble circuito trifásico, de 0,066 kilómetros y conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección. Origen en la línea a E. T. 4.105 y final en la nueva E. T. 8.523. «Departamento de Sanidad». Estación transformadora de 1.000 KVA a 25/0,38-0,22 KV.

Barcelona, 16 de junio de 1984.—El Ingeniero Jefe en funciones.—4.262-7.

COMUNIDAD VALENCIANA

19281 RESOLUCION de 28 de junio de 1984, del Servicio Territorial de Industria y Energía de Castellón, por la que se autoriza el establecimiento de la línea eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de este Servicio Territorial de Industria y Energía de Castellón, a petición de la Empresa «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, número 2, solicitando autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública para el establecimiento de una línea eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria, Este Servicio Territorial de Industria y Energía de Castellón, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a la Empresa «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima», la instalación de una línea eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica aérea trifásica, de 3.717 metros de longitud a 25 KV de tensión, con origen en el apoyo anterior al centro de transformación «Herbés», y su final en la PT 174 Solana con derivaciones a PT 175 Tallades y PT 176 Boltrera, en término municipal de Hervés.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Castellón, 28 de junio de 1984.—El Director, E. Reyes.—13.642-C.

19282 RESOLUCION de 2 de julio de 1984, del Servicio Territorial de Industria y Energía de Castellón, por la que se autoriza la instalación de la línea eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de este Servicio Territorial a petición de la Empresa «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza Cataluña, número 2, solicitando autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública para el establecimiento de una línea eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria, Este Servicio Territorial de Industria y Energía de Castellón, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a la Empresa «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima», la instalación de una línea eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

Acondicionar el tramo de línea que alimenta al centro de transformación número 147 «Herbés», sustituyendo los apoyos de madera por castilletes metálicos y el conductor de 7 milímetros cuadrados CU por LA 56, para una tensión de 25 KV (provisionalmente funcionará a 1 KV) con origen en un apoyo de la línea en el límite de Teruel y su final en la estación transformadora de «Herbés», en la provincia de Castellón.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su

proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Castellón, 2 de julio de 1984.—El Director, E. Reyes.—13 640-C.

19283

RESOLUCION de 4 de julio de 1984, del Servicio Territorial de Industria y Energía de Castellón, por la que se autoriza el establecimiento de la línea eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria, de este Servicio Territorial de Industria y Energía de Castellón, a petición de la Empresa «Electra del Maestrazgo, S. A.», con domicilio en Castellón, calle Ximénez, número 15, solicitando autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública para el establecimiento de una línea eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968, y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Territorial de Industria y Energía de Castellón, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a la Empresa «Electra del Maestrazgo, S. A.», la instalación de la línea eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica aérea trifásica a 20 KV de tensión, de 8,589 metros de longitud, con origen en el centro de transformación «Convento de Benifazá» y su final en el apoyo de entronque con la línea antigua junto a Bojar. Esta línea sustituirá a la antigua.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento, de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Castellón, 4 de julio de 1984.—El Director, E. Reyes.—13 641-C.

CASTILLA-LA MANCHA

19284

RESOLUCION de 28 de junio de 1984, del Servicio Provincial de Industria de Ciudad Real, por la que se autoriza la instalación eléctrica que se cita. Centro de transformación para distribución, tipo intemperie, en la localidad de Arenas de San Juan (Ciudad Real), sector «Cementerio».

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente número AT-52.310, incoado en este Servicio Provincial a instancia de «Unión Eléctrica Fenosa, S. A.», con domicilio en Madrid-20, calle de Capitán Haya, 53, solicitando autorización y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Centro de transformación de tipo intemperie, de 160 KVA de potencia.

Línea aérea a 15 KV, de 55 metros de longitud, derivada de la línea a 15 KV, denominada «Cintura Sur de Arenas de San Juan» y con final en el C. T. proyectado.

Este Servicio Provincial, en cumplimiento del Real Decreto 2569/1962, de los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, y demás disposiciones sobre autorización de instalaciones eléctricas, ha resuelto autorizar la instalación descrita y aprobar el proyecto de ejecución de la misma, así como declarar su utilidad pública.

Ciudad Real, 26 de junio de 1984.—El Delegado provincial, Carmelo Rodríguez Cano.—13.780-C.

19285

RESOLUCION de 28 de junio de 1984, del Servicio Provincial de Ciudad Real, por la que se autoriza la instalación eléctrica que se cita. Centro de transformación intemperie, para distribución, en la localidad de Fuente el Fresno (Ciudad Real), sector Camino del Cementerio.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente número AT-52.313, incoado en este Servicio Provincial a instancia

de «Unión Eléctrica Fenosa, S. A.», con domicilio en Madrid-20, calle de Capitán Haya, 53, solicitando autorización y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Centro de transformación, para distribución, de tipo intemperie, de 160 KVA de potencia, situado junto al Camino del Cementerio, final de la calle Sierra Alta, en Fuente el Fresno. Línea aérea a 15 KV, de alimentación al C. T., derivada del apoyo número 24 de la que «Ueisa» tiene establecida entre los centros de transformación «Aguas» y «El Cortijillo», y con final en el C. T. proyectado.

Este Servicio Provincial, en cumplimiento del Real Decreto 2569/1962, de los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, y demás disposiciones sobre autorización de instalaciones eléctricas, ha resuelto autorizar la instalación descrita y aprobar el proyecto de ejecución de la misma, así como declarar su utilidad pública.

Ciudad Real, 26 de junio de 1984.—El Delegado provincial, Carmelo Rodríguez Cano.—13.780-C.

19286

RESOLUCION de 28 de junio de 1984, del Servicio Provincial de Industria de Ciudad Real, por la que se autoriza la instalación eléctrica que se cita. Línea mixta, en media tensión, en el término municipal de Pedro Muñoz (Ciudad Real), tramo I de cintura zona saliente.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente número AT-52.311, incoado en este Servicio Provincial a instancia de «Unión Eléctrica Fenosa, S. A.», con domicilio en Madrid-20, calle de Capitán Haya, 53, solicitando autorización y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea mixta con origen en C. T. «Cementerio», de 50 metros, subterránea, y 641 metros, aérea, a 15 KV, considerada como I tramo de la línea de circunvalación de la zona saliente en Pedro Muñoz.

Este Servicio Provincial, en cumplimiento del Real Decreto 2569/1962, de los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, y demás disposiciones sobre autorización de instalaciones eléctricas, ha resuelto autorizar la instalación descrita y aprobar el proyecto de ejecución de la misma, así como declarar su utilidad pública.

Ciudad Real, 28 de junio de 1984.—El Delegado provincial, Carmelo Rodríguez Cano.—13.780-C.

COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEON

19287

RESOLUCION de 8 de junio de 1984, de la Delegación Territorial de Industria y Energía de León, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en la Sección de Energía de esta Delegación Territorial a petición de «Unión Eléctrica Fenosa, S. A.», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, número 53, por la que solicita autorización y declaración en concreto de utilidad pública, para el establecimiento de líneas eléctricas y centro de transformación cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 1 de febrero de 1968, y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Territorial, a propuesta de su Sección mencionada, ha resuelto:

Autorizar a «Unión Eléctrica Fenosa, S. A.», la instalación de líneas eléctricas y centro de transformación, cuyas principales características son las siguientes:

Dos líneas subterráneas de 15 KV de tensión, con conductor de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección, partiendo de poste metálico de la línea general aérea y con una longitud de 85 metros hasta un centro de transformación del tipo cabina prefabricada, con una potencia instalada de 630 KVA, y relación de tensión 15.000-V/380-220 V, denominado centro transformación «Puerta del Sol», a instalar en el término municipal de Astorga, en la provincia de León.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de